

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Procedimiento: Solicitud de concesión administrativa.

Ref. expediente: CONC. 38/16 (3611/2016).

Peticionario: SOLRIMON, S.L. (B13337464).

Destino del aprovechamiento: Abrevado directo de fauna cinegética y extinción de incendios forestales.

Cauce: Arroyo Cornilla-Maillo (Coordenadas UTM -Huso 30-, Datum ETRS89: X=360.685; Y=4.347.856).

Término municipal donde radican las obras: Navalpino (Ciudad Real).

Descripción: Construcción de un nuevo embalse que ocupará parte de las parcelas 9010, 960, 963 y 964 del polígono 264 del t.m. de Navalpino (Ciudad Real) para el abrevado directo de especies cinegéticas (conejo, liebre, perdiz, ciervo, corzo y jabalí, entre otras) con un consumo total de agua de 689,14 m³/año.

Las características principales de la presa proyectada son las siguientes:

Presa sobre el arroyo Cornilla-Maillo	
Término municipal:	Navalpino (Ciudad Real)
Coordenadas UTM (Huso 30, Datum ETRS89):	X=360.685; Y=4.347.856
Cauce:	Arroyo Cornilla-Maillo
Tipología:	Materiales sueltos
Características geométricas:	H = 2,82 m; longitud coronación = 26,00 m ancho coronación: 3,00 m; taludes = 2H:1V
Máxima crecida ordinaria (MCO):	Q = 2,00 m ³ /s
Avenida:	T100 años: Q = 7,00 m ³ /s; T500 años: Q = 11,00 m ³ /s
Volumen del Embalse a NMN:	1.093 m ³
Cotas:	NMN = 534,60 m; coronación = 535,50 m; cauce = 532,16 m
Aliviadero:	Rectangular en cuerpo de presa
	Longitud: 13,36 m; anchura: 2,50 m
	Cota del aliviadero: 534,60 m; capacidad: Q = 11,00 m ³ /s
Desagüe de fondo:	No tiene

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Navalpino; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Crta. Porzuna, número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, a 31 de octubre de 2018.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 3423

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>